

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz Álvarez Fanjul, Don. Héctor Palencia Rubio, Don. José Vicente Mari Bosó, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que se desean obtener respuesta por escrito**.

Ante los hechos ocurridos el pasado 6 de febrero de 2026 en la estación de Belaskoenea, en Irún, donde un tren de mercancías que transportaba material peligroso parece que descarriló como consecuencia de una rotura de vía.

Esto supone una especial gravedad, no solo por el riesgo potencial que supuso para la seguridad de las personas y del entorno, sino también por el contexto en el que se producen, marcado por los recientes accidentes ferroviarios de extrema relevancia en el conjunto del Estado.

La información conocida hasta la fecha resulta poco clara, existiendo versiones contradictorias en relación con la titularidad de la vía, el origen de la rotura, el conocimiento previo de posibles deficiencias y el papel desempeñado por las distintas administraciones competentes.

Todo ello genera una lógica preocupación sobre el estado de la infraestructura ferroviarias, los sistemas de control y mantenimiento existentes y los mecanismos de coordinación institucional ante incidencias de esta naturaleza.

Resulta imprescindible conocer con exactitud cuál ha sido la actuación del Gobierno, qué competencias ejerce en la relación con dicha infraestructura, qué información se tenía antes del incidente y qué actuaciones llevó a cabo con posterioridad.

Por lo expuesto y con el objetivo de desempeñar el correcto ejercicio de la función de control parlamentario, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál fue la cronología completa y detallada de los hechos ocurridos en la estación de Belaskoenea (Irún), desde la última revisión o actuación conocida sobre la vía afectada hasta la completa restitución del servicio ferroviario?
2. ¿Cuál es la titularidad exacta de la vía ferroviaria en la que se produjo la rotura que originó el descarrilamiento, indicando el tramo concreto afectado, el punto kilométrico y el organismo responsable de su mantenimiento y conservación?
3. ¿Qué competencias corresponden al Gobierno respecto de dicho tramo ferroviario en materia de seguridad, supervisión, coordinación, inspección, control y comunicación de incidencias?
4. ¿Tenía el Gobierno conocimiento previo de la existencia de daños, deterioros o anomalías en la vía ferroviaria afectada con anterioridad al descarrilamiento y, en caso afirmativo, desde cuándo se tenía constancia de los mismos y cuál fue la fecha estimada de aparición de la rotura o anomalía que dio lugar al descarrilamiento?
5. ¿Cómo se tuvo conocimiento de la rotura o anomalía de la vía y, en caso de existir conocimiento previo, si este se produjo a través de sistemas automáticos de control o mediante inspecciones técnicas realizadas en ese tramo en los últimos cinco años, indicando fechas, resultados y entidad responsable?
6. ¿Qué inspecciones, revisiones, controles de mantenimiento y actuaciones técnicas se realizaron en ese tramo de vía durante los últimos cinco años, con indicación de fechas, resultados y entidad responsable en cada caso?

7. ¿Tenía el Gobierno de España comunicaciones del Gobierno Vasco sobre incidencias, anomalías o deficiencias en dicho tramo ferroviario con anterioridad al descarrilamiento?
8. ¿Qué comunicaciones mantuvo el Gobierno Vasco con ADIF, el Ministerio de Transportes u otros organismos competentes, tanto antes como después del incidente, en relación con la seguridad, el estado de la vía y el descarrilamiento producido?
9. ¿Qué informes, comunicaciones internas, intercambios técnicos o actuaciones documentadas obran en poder del Gobierno Vasco en relación con este suceso?
10. ¿Ha solicitado el Gobierno Vasco explicaciones formales a ADIF o al Ministerio de Transportes por lo ocurrido, y cuál ha sido el contenido y alcance de dichas explicaciones?

Fdo:
LOS/LAS DIPUTADOS/AS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL